

b).-Una porción de terreno con una extensión superficial de 102 tareas, dentro de la Parcela No.14 del Distrito Catastral No.6 del Municipio de Yamasá, propiedad de Reproductora Comercial Dominicana, S.A.

c).-Una porción de terreno con una extensión superficial de 7,200 metros cuadrados y 91 decímetros cuadrados y sus mejoras dentro de la Parcela No.117-Reformada-0 del Distrito Catastral No.10 del Distrito Nacional, propiedad de Agro-Tech Dominicana, S.A.

d).-Una porción de terreno con una extensión superficial de 87.82 tareas dentro de la Parcela No.37 del Distrito Catastral No.8 del Distrito Nacional y sus mejoras, propiedad de Reproductora Comercial Dominicana, S.A.

e).-Una porción de terreno con una extensión superficial de 5,095 metros cuadrados y 31 decímetros cuadrados y sus mejoras de la Parcela No.71-B-4 del Distrito Catastral No.3 del Distrito Nacional, propiedad de Reproductora Comercial Dominicana, S.A.

f).-Una porción de terreno con una extensión superficial de 01 Hectáreas, 77 areas, 65 centiáreas, dentro de la Parcela No.7 del Distrito Catastral No.25 del Distrito Nacional, propiedad de Reproductora Comercial Dominicana, S.A.

g).-Una porción de terreno con una extensión superficial de 52.40 tareas dentro de la Parcela No.38 del Distrito Catastral No.8 del Distrito Nacional, propiedad de Reproductora Comercial Dominicana, S.A.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 329-88 que nombra al Teniente Coronel Piloto George de Js. Rodríguez Almonte, F.A.D., Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 329-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Teniente Coronel Piloto George de Js. Rodríguez Almonte, F.A.D., queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del Coronel Piloto Fausto de Js. Liriano Polanco, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 330-88 que nombra Miembros de los Consejos de Guerra de la Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de la Marina de Guerra y del Ejército Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 330-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Mayor Técnico de Aviación Jacinto González Bonetti, F.A.D., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del ex-Mayor Técnico de Aviación José de Jesús Vargas, F.A.D.

Artículo 2.- El Primer Teniente Mauricio Montilla Santos, E.N., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán Félix Gilberto Rosario Rodríguez, E.N.

Artículo 3.- El Teniente de Navío Silgfrido A. Pared Pérez, M.de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata Eurípides Antonio Uribe Peguero, M. de G.

Artículo 4.- El Primer Teniente Abogado Lic. Francisco A. Montero y Montero, E.N., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Segundo Teniente Abogado Lic. Carlos Julio de la Cruz Ferreras, E.N.